



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

13866

Anuncio de licitación y pliego de condiciones que ha de regir el contrato de servicios consistente en la prestación de los servicios de monitores de actividades acuáticas, de limpieza y apertura, recepción, cierre y atención al público, a realizar en las piscinas municipales de Inca, gestionadas por l'OA IMAF

Resolución del Organismo Autónomo de Actividades Físicas del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de servicios consistente en la prestación de los servicios de monitores de actividades acuáticas, de limpieza y apertura, recepción, cierre y atención al público, a realizar en las piscinas municipales de Inca, gestionadas por l'OA IMAF.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 29 de juliol de 2014

El alcalde-presidente

Rafel Torres Gómez

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación del Organismo Autónomo del Instituto Municipal de Activitat Física del Ayuntamiento de Inca para lo cual se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en la prestación de los servicios de monitores de actividades acuáticas, de limpieza y apertura, recepción, cierre y atención al público, a realizar en las piscinas municipales de Inca, gestionadas por l'OA IMAF

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: prestación de los servicios de monitores de actividades acuáticas, de limpieza y apertura, recepción, cierre y atención al público
- b) Lugar de ejecución: piscinas municipales de Inca.
- c) Plazo de ejecución: del 1 de septiembre de 2014 al 3 de diciembre de 2015.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 199.043 euros, IVA excluido.

5.- Garantía provisional de 3.980,86 euros.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.





7.- Requisitos específicos de los contratistas: los descritos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

10.- Criterios de adjudicación y ponderación:

- 1. Oferta económica: Se valorará hasta un máximo de 60 puntos.
- 2. Organización y operatividad de la empresa. Se valorará hasta un máximo de 15 puntos con los siguientes subapartados:
 - Estructura organizativa propuesta: coordinación, relación de técnicos/monitores/operarios y titulaciones de los mismos. Hasta 8 puntos.
 - Estabilidad del equipo de trabajo propuesto: descripción de los contratos laborales, compromiso económico y retribuciones laborales. Hasta 5 puntos.
 - Descripción del desarrollo de los medios que aseguren el control y sustitución inmediata del personal. Hasta 2 puntos.
- 3. Mejoras consistentes en aportación de material/artículos relacionados con el objeto del contrato. Se valorará hasta un máximo de 25 puntos, con los subapartados que seguidamente se relacionan donde se describen las mejoras que únicamente se valorarán:
 - Aportación de un aparato turbidímetro (medidor de turbidez) homologado según la normativa vigente y con el correspondiente certificado de calibración: hasta 9 puntos.
 - Aportación de un PC: hasta 8 puntos. (Requerimientos mínimos: 4 GB de RAM, 500 GB de disco llevar, lector-grabador de DVD, monitor TFT de 22", teclado, ratón con hilo.
 - Aportación de un aparato medidor de CO2 homologado según el RD 742/2013: hasta 5 puntos.
 - Aportación de material de aprendizaje de natación: Hasta 3 puntos (20 unidades. de "fritas", 20 unidades. de "pull boys", 10 unido. cinturón de aprendizaje, 10 flotadores burbuja y 20 tablas natación grandes.

11.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.385 Euros.

Inca, 28 de juliol de 2014

El alcalde-presidente
Rafel Torres Gómez

